

no el virey marqués de Cerralvo; pero la obra siguió paulatinamente porque faltó dinero y costó mas de lo calculado, pues excedió de ciento cincuenta mil pesos hasta quedar enteramente concluida y se dedicó el 30 de Agosto de 1654, bendiciéndola fray Juan de la Calle Heredia, entónces vicario general y la consagró en Enero del siguiente año D. fray Juan Duran. La iglesia antigua, que era del Tercer Orden, subsistió en el átrio del cementerio; el altar mayor de esta estuvo al Oriente; el antiguo templo fué de bastante capacidad y aunque bien adornado mostraba desde luego su antigüedad.

La nueva iglesia quedó de Norte á Sur, en la esquina de la segunda calle de la Merced; era de tres naves, la de enmedio cubierta de artesonado y las laterales de bóveda; en el átrio subsistió la capilla del Tercer Orden, situada de Oriente á Poniente, tambien de tres naves y bastante ámplia. Hermosa era la arquitectura del convento y su construccion tan sólida que costó trabajo destruirlo. En el lugar en que estaba la iglesia derribada hasta los cimientos, hay ahora una plaza de mercado. La Orden de la Merced contaba en México diez y seis conventos y poseia ocho fincas cuyo valor excedia de treinta mil pesos.

Las limosnas que recibian los mercedarios eran de consideracion, entre otras les dieron una mina abandonada en Zacualpam que comenzaron á trabajar de su cuenta, con tan feliz resultado, que llegó el caso de que ganaran mil pesos semanarios, libres; otra limosna fué de la famosa cantera de *tezonitli* en las cercanías de Santa Marta, de la que se extrajo inmensa cantidad de piedra empleada en suntuosos edificios de esta capital; despues de explotarla por mucho tiempo, la vendieron á seculares y á censo.

El convento de México y otros que fundaron los mercedarios, estuvieron sujetos á la Provincia de Guatemala, hasta que en 1614, fray Pedro de Burgos solicitó de Paulo V la ereccion en nueva provincia, con los siete conventos que tenia en Nueva-España, separándolos de los de Guatemala, solicitud á que accedió el Papa por un breve dado en Diciembre de 1615, previo el informe que hubiera de dar el Nuncio de España D. Antonio Gaetano, Arzobispo de Capua. Desde entónces quedó constituida la nueva Provincia y separada de la de Guatemala, bajo el titulo de la Visitacion de Nuestra Señora, y fué nombrado primer provincial de la ya independiente fray Benito Martinez, hasta que se verificara el primer capitulo en el convento de México; fué erigida definitivamente en Provincia, en Marzo de 1619.

El vicario general de la Orden tenia poder para nombrar personas que fueran á propósito para los diversos oficios, en Mexico, Guatemala ó islas. El vicario general duraba cinco años en su encargo y no podia traer consigo pariente alguno, ni aun religioso; no podia colocar en oficio importante á los nuevos religiosos, debiendo contar por lo ménos cinco años de residencia en la América; no permitia que los doctrineros salieran á encontrarlo, ni debia recibir bienes de los religiosos que fallecieran, y era obligacion de ellos enviar á España el dinero de la redencion de cautivos, lo del vestuario de los Reverendísimos Generales, pues cada provincia contribuia anualmente con mil reales y el valor para la impresion de re-

zos y procesionarios que se publicaban en España; no podia anticipar ni anular los capítulos provinciales; conocia de las disposiciones de estos por vía de apelacion; visitaba las provincias y residenciaba á los provinciales sujetándose á lo dispuesto en el concilio de Toledo el año de 1627.

La Religion de la Merced habia celebrado una *concordia* ó convenio con el Consejo de Indias, acerca de la forma en que los Generales de esta Orden habian de nombrar vicarios generales y las circunstancias en que habian de expedirles las patentes. El archivo del convento se perdió en un incendio que hubo, quedando los conventos de Nueva-España sin justificantes ni las licencias respectivas.

En Diciembre de 1860 abandonaron los mercedarios el convento, en virtud de las leyes de Reforma, y en Agosto de 1862 se comenzo á derribar el edificio formando allí una plaza que sirve de mercado, con una escalera para comunicar con el canal. Nada ha quedado de la iglesia y del convento apénas permanecen algunos muros ennegrecidos, pobres testigos de la fragilidad de las obras humanas.

Robo en la Merced.

En la iglesia de la Merced se cometió un robo de los que mas han llamado la atencion pública y causado mayor escándalo; en los días en que se perpetró cada uno queria encontrar al delincuente, todos clamaban por el castigo de los malhechores que hubieran sido despedazados en caso de haberlos á la mano. Al cabo de algun tiempo fueron descubiertos; juzgados y sentenciados en Abril de 1823 apelaron, pero el juez hizo que se llevara adelante la sentencia.

Fué jefe de los ladrones José Maria Salinas y tuvo cinco compañeros; se extrajeron de uno de los sagrarios el sol de la custodia con la hostia que consumió Salinas por su propia mano; de otro sagrario tomó un copon y gran cantidad de alhajas; tanto el perpetrador del robo como el comprador de las alhajas, fueron sentenciados á la última pena, y al primero le fué cortada la mano derecha que se fijó en una escarpia en la esquina de dicha iglesia, para escarmiento. Francisco Arellano, que desbarató el viril desmontando las piedras que vendió, fué sentenciado á diez años de presidió en el puerto de Acapulco; fueron castigados tambien Pablo Ortiz, Eligia Vazquez, esposa de Juan Prado, comprador de las piedras preciosas, por haber alumbrado miéntras las desmontaban y por haber aceptado un diamante de la custodia y ocultado las alhajas que trasportó á otra casa cuando ya su marido estaba preso, la sentencia de ésta fué á diez años en la casa de Recogidas y la de su cómplice Laureana Lemus á cinco años, saliendo los últimos cuatro reos á presenciar la ejecucion de los primeros.

La mano de Salinas permaneció por muchos años en el sitio en que fué clavada, bajo un tinglado pequeño formado en la misma pared con objeto de resguardarla

de la acción del agua y el sol; cuando se destruyó por la natural descomposición de la materia, fué reemplazada por una de bronce, idéntica á la que allí habia estado, de color negro, con las líneas y las arrugas que tanto pavor infundian en las gentes del pueblo. El juez de la causa fué el Lic. Perez de Lebrija.

Asesinato del Comendador de la Merced.

El día 23 de Setiembre de 1790 fué cometido en el convento de la Merced, uno de los mayores delitos de que se tiene aquí memoria, tanto por el carácter y estado del agredido y el agresor, como por el lugar en que se verificó.

Poco ántes de las dos de la tarde fué perpetrado el memorable crimen, por fray Jacinto Miranda, religioso presbítero del mismo instituto, dando muerte alevosa al comendador fray Gregorio Cortés, en el momento en que comía, é hiriendo gravemente al vicario de casa y maestro de novicios fray José Alcalá.

Sabido el suceso por el alcalde del crimen, D. Francisco Saavedra y Carbajal, á quien se dió noticia del sangriento drama, se procedió á practicar las diligencias informativas sobre el caso, y las consiguientes á la seguridad del reo. El juez pasó con su escribano al convento y halló tirado en el suelo el cuchillo ensangrentado con que Miranda habia dado muerte al comendador y herido de gravedad al vicario. Despues de pedir licencia al Provincial, comprobó el juez el cuerpo del delito, examinó varios testigos religiosos y seculares que declararon que el comendador se hallaba indefenso, habiendo el agresor quebrantado, sin permiso de los superiores, la reclusion á que fué sentenciado.

No teniendo el homicida buenas costumbres trataban los superiores de corregirlo por los medios que señalaba la regla, pero la perversión del ánimo hizo inútiles los esfuerzos. Para juzgarlo reuniéronse el alcalde del crimen y el provisor del Arzobispo; el reo confesó lisa y llanamente su delito, y dijo que no lo habia cometido deliberadamente; pero en cierta época habia dado un golpe al cura de Tlalchichilco, estando prófugo de su convento, y otras veces habia puesto la mano sobre religiosos de su Orden. El reo que era natural de Veracruz, tenia 54 años de edad; fué preso con centinela de vista y en seguida pasado á la cárcel de Corte el día 27. El homicida fué debidamente castigado con reclusion perpétua, satisfaciendo así á la vindicta pública y acabando el escándalo acacido, no solamente por el crimen, sino por las competencias suscitadas para el juicio, siendo de notar la energía que en este asunto desplegó el ilustre virey, segundo conde de Revillagigedo, en cuya administracion acontecieron varios crímenes memorables.

LA CUNA

Casa de Niños Expósitos.

En el costado Oriente de la plaza de la Merced, se levanta un edificio de aspecto modesto, pero amplio y hermoso en el interior; allí se rinde culto á la mas bella de las virtudes: á la caridad, que coronada de azucenas y radiante de luz y de benevolencia preside aquella mansion en que son recogidos los niños abandonados por desnaturalizados padres, seres inocentes que recibieron la vida en un arranque de pasión ó de apetito carnal.

En una memoria del Arzobispo Haro y Peralta se refiere, que por el año de... 1765, sintiéndose una jóven de buena familia, presa de los dolores que anunciaban la maternidad, y necesitando ocultarse de sus deudos, dejó su casa y dirigiéndose á uno de los muladares del barrio de los Angeles, depositó en un monton de basura al desdichado fruto de sus amores criminales. Al día siguiente la escena que allí se vió era espantosa: multitud de hambrientos perros devoraban á la criatura, que aun daba señales de vida. De ese hecho vino la necesidad de fundar un establecimiento para recoger á los niños expósitos, con tal objeto se tomó en arrendamiento una casa en la plazuela del Cármen y fué recibido allí el primer expósito en 21 de Enero de 1766, siendo capellan D. José María Careaga y nodriza mayor Juana Guerrero, hermana tercera del Cármen.

Se cree que fué el Sr. Lorenzana, quien transitando por la plaza de los Angeles, ó de Santiago Tlaltelolco, segun otros, encontró la criatura casi devorada por los perros, é inmediatamente regresó á la ciudad, dispuso que se enterraran los restos de la niña devorada y se estableciera la Cuna, tomando interinamente en arrendamiento la pequeña casa de la plaza del Cármen y nombrando en el mismo día al capellan y á la nodriza mayor.

La madre ó el padre que abandonan al hijo son monstruos peores que las pante-ras; perversos y criminales de cuyas almas degradadas ha huido la luz del deber, del amor y la conciencia, corazones carcomidos que olvidan los principios de la moral que constituye la base de las sociedades.

En México, desde hace tres siglos, algunos filántropos habian comenzado á establecer asilos para recoger á los niños abandonados al nacer, y el Dr. Pedro López habia fundado en 1582, un departamento por ese estilo en el edificio en que hoy está el hospital Morelos, encomendando su administracion á una cofradía llamada de Ntra. Sra. de los Desamparados, compuesta de influyentes personas que se encargaban de recoger y alimentar á los pobres niños abandonados.

Pero hasta mediados del siglo pasado, no habia un establecimiento propiamente